



# CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL ..... 047/2018

*Lic. Francisco Rosas Urzagaste*  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Dr. Álvaro Ramallo Zamora, destacado profesional tarijeño médico especialista en Urología, quien durante su vasta experiencia profesional ha sido objeto de reconocimientos como el de "Excelencia Profesional en Salud" emitido por la Organización Internacional para la Capacitación e Investigación Médica- IOCIM de la ciudad de México, además del reconocimiento a la "Excelencia Profesional en Salud" emitido en la República de Chile.

Que, simultáneamente a la labor médica realizada, el Dr. Álvaro Ramallo Zamora, ha incursionado en la actividad científica, que le hicieron merecedor de certificados otorgados por la Confederación Americana de Urología y la Sociedad Iberoamericana de Urología Pediátrica, en Buenos Aires-Argentina, Miembro de la Sociedad Internacional para la Investigación Sexual e Impotencia.

Que, es deber de las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, reconocer a las Personalidades que se destacan por sus cualidades profesionales y científicas que enorgullecen y enaltecen a nuestra región tarijeña.

**POR TANTO:**

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar "CIUDADANO DISTINGUIDO" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, al:

**DR. ÁLVARO RAMALLO ZAMORA**  
**PRESTIGIOSO MÉDICO URÓLOGO TARIJEÑO**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encomendar a la autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Lic. Francisco Rosas Urzagaste*  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*Sr. Alberto Valdez Rojas*  
**CONCEJAL SECRETARIO SUPLENTE**

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

*Lic. Rodrigo Paz Pereira*  
**ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA**

